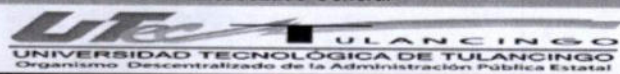


Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA PARA PÓLIZA.	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha:	F-16-36-R3;140823
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	16-10-23	E. Periodo al que aplica:	2023
1. Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19-04)			
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incluirlo):			
N/A por No rebasar las 300 UMA			
3. Fuente de Financiamiento:			
Ejercicio del Recurso 2023			
4. Verificación de documentos			
		RECURSOS MATERIALES	CONTABILIDAD
		PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN
		REVISIÓN	REVISIÓN
A.- Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada. <i>Revisión número de contrato o pedido o justificación.</i> <i>Revisión de concepto</i>		✓	✓
B.- Factura <i>Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF)</i>		✓	✓
C.- Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.		✓	✓
D.- Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).		✓	✓
E.- Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.		✓	✓
F.- Contrato y/o Pedido (cuando aplique).		N/A	N/A
G.- Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).			P
H.- Comprobante de pago (transferencia).			✓
I.- Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).			-
J.- Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)			-
K.- Reporte de actividades en electrónico			✓
5. Vo. Bo. de trámite sin CFDI (cuando aplique).			
-		-	
Nombre y firma Solicitante de trámite		Nombre y firma Jefe inmediato	
6. Fecha de entrega a Presupuesto:		16 Octubre 23	
7. Nombre del Proveedor:		Autotransportes de Carga Tresguerras	
8. Importe a pagar:		\$ 2,132.61	
9. Importe de retención:		Gasto \$ 2,208.78	
10. Observaciones:		OK	



11. Presupuesto:			
	Poliza Origen	Poliza Cancelada	Poliza Vigente
Orden de Compra	626		
Poliza	P02275		
Compra	760		
Poliza	P02276		
Comprobacion de gastos			

12. Contabilidad:			
	Poliza Origen	Poliza Cancelada	Poliza Vigente
Orden de Pago	636		
Poliza	P02279		
Proveedor	699		
Poliza	000930		
Fecha	16- Octubre - 23		

PROCESADO

SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS

F-22-01-R1;210817

B: Código/Revisión;Fecha:

F-19-04-R1;18042023

Datos de los Registros (evidencia):

C. Página

1

de

1

D. Fecha de elaboración:

16/10/2023

E. Periodo al que aplica:

2023

Costo 2,208.78

1. FOLIO:

DATOS GENERALES

Ejercicio del Recurso 2023

2. PROYECTO:

P53

3. PARTIDA:

34701

4. REQUISICION NO. *284*

5. SOLICITANTE:

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ

6. ÁREA SOLICITANTE:

RECURSOS MATERIALES

7. PUESTO:

JEFA DEL DEPARTAMENTO

8. CONTRATO O PEDIDO No.

N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS

(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)

9. SOLICITUD DE

N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS

1. GASTOS

(ANEXO F-16-0XX)

PAGO A PROVEEDORES

2. GASTOS A COMPROBAR

(ANEXO F-16-0XX)

REPOSICION DE GASTOS

3. REEMB. DE FONDO REV.

BECAS

\$2,132.61

10. IMPORTE SOLICITADO:

11. CON LETRA:

(Dos mil ciento treinta y dos pesos 61/100 M.N.)

12. CONCEPTO:

Servicio de traslado y maniobras de pintura, de la Cd de Queretaro a instalaciones de esta Universidad.

DEPTO DE CONTABILIDAD

OBSERVACIONES

A: 35501

CHEQUE

13. A NOMBRE DE

14. CHEQUE PARA EL DIA:

15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:

FORMA DE PAGO

PAGO

*FACTURA

*RECIBO

TRANSFERENCIA

16. A NOMBRE DE

Autotransportes de Carga Tresguerras S.A. de C.V.

0022 9070 0189 3871 34 FAVOR DE VERIFICAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA

18. NOMBRE DEL BANCO:

BANAMEX

19. TRANSFERENCIA PARA EL DIA:

16/10/2023

20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:

*RECIBO

22 FIRMAS

SOLICITA:

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

VO.BO.

AUTORIZA:

L.A.E. Marcela Santuario Ortiz
Jefa del Depto. De Rec. Materiales

L.C. Liliانا Reyes Kanhan
Jefa del Depto. de Presupuesto

L.C. José Humberto Angeles Hernández
Director de Admón. y Finanzas

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

RFC emisor: ACT6808066SA
Nombre emisor: AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRESGUERRAS
Folio: 69985198
RFC receptor: UTT9507201E7
Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Código postal del receptor: 43645
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 842c5580-0402-4f0d-86f5-26712428a515
No. de serie del CSD: 00001000000505619284
Código postal, fecha y hora de emisión: 76120 2023-10-13 12:24:02
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Coordinados
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
76101802		1	E48		1,185.27	1,185.27		Si objeto de impuesto.
Descripción	Flete (QRO01321326)				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	1,185.270000	Tasa 16.00% 189.64
					IVA	Retención	1,185.270000	Tasa 4.00% 47.41
Número de pedimento		Número de cuenta predial						
76101801		1	E48		695.59	695.59		Si objeto de impuesto.
Descripción	Flete Entrega a Domicilio				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	695.590000	Tasa 16.00% 111.29
					IVA	Retención	695.590000	Tasa 4.00% 27.82
Número de pedimento		Número de cuenta predial						
76101802		1	E48		23.26	23.26		Si objeto de impuesto.
Descripción	Costo por ajuste de combustible				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	23.260000	Tasa 16.00% 3.72
					IVA	Retención	23.260000	Tasa 4.00% 0.93
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 1,904.12
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 304.65
Impuestos retenidos IVA \$ 76.16
Total \$ 2,132.61



Carta Porte

Transporte Internacional	Entrada o salida de Mercancía	País de Origen o Destino	Vía de entrada o salida	Tramo de la distancia recorrida
No				364

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN COMPROBEA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD QUE SE MENCIONA Y SU PAGO DEBERÁ TRAMITARSE BAJO MI RESPONSABILIDAD
 MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
 RECTOR

Ubicaciones

Tipo de Ubicación	Identificación de la ubicación	RFC del Remitente o Destinatario	Nombre del Remitente o Destinatario	Número de Registro de Identidad Tributaria	Residencia Fiscal
Origen		XAXX010101000	ROADS SAFETY SUPPLY DE MEXICO		
Número de Estación	Nombre de Estación	Navegación Tráfico	Fecha Hora de salida o llegada	Tipo Estación	Distancia recorrida
			2023-10-13T17:00:00		

Domicilio

País	Código Postal	Estado	Municipio	Localidad
México	76116	Querétaro	Querétaro	Querétaro
Colonia	Calle	Número Exterior	Número interior	Referencia
Benito Juárez	AV PIRINEOS	547	NAVE 5	

Ubicación

Tipo de Ubicación	Identificación de la ubicación	RFC del Remitente o Destinatario	Nombre del Remitente o Destinatario	Número de Registro de Identidad Tributaria	Residencia Fiscal
Destino		XAXX010101000	ALBERTO OLVERA		

Mi doctos - 2023 - FE - Tresguerras - 69985198

RFC emisor: ACT680806SA

Folio fiscal:

842c5580-0402-4f0d-86f5-26712428a515

Número de Estación	Nombre de Estación	Navegación Tráfico	Fecha Hora de salida o llegada	Tipo Estación	Distancia recorrida
			2023-10-17T23:59:00		364

Domicilio

País	Código Postal	Estado	Municipio	Localidad
México	43645	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	Tulancingo
Colonia	Calle	Número Exterior	Número Interior	Referencia
Zapollan de Alfonso	CAMINO A AHUEHVEYTLAN	S/N		

Mercancías

Mercancías

Peso Bruto Total	Unidad Peso	Peso Neto Total	Número Total mercancías
452.00	Una unidad de masa igual a mil gramos.		2

Mercancía

Bienes Transportados	Descripción	Cantidad	Clave Unidad
Pintura basada en disolvente	Pintura basada en disolvente	1	Tambor
Unidad	Material Peligroso	Clave Material Peligroso	Embalaje
Peso En Kg	Fracción Arancelaria		
318.00	No		

Mercancía

Bienes Transportados	Descripción	Cantidad	Clave Unidad
Cuentas de vidrio	Cuentas de vidrio	1	Palet
Unidad	Material Peligroso	Clave Material Peligroso	Embalaje
Peso En Kg	Fracción Arancelaria		
134.00	No		

Autotransporte

Tipo de permiso SCT	Número de permiso SCT
Autotransporte Federal de carga general.	0023ACT250420110210012242

Identificador vehicular

Configuración vehicular	Placa VM	Año modelo VM
Tractocamión Articulado (10 llantas en el tractocamión, 8 llantas en el semirremolque)	43AS3X	2022

Seguros

Aseguradora de Responsabilidad Civil	Poliza de responsabilidad Civil	Aseguradora Medio Ambiente	Poliza Medio Ambiente
SEGUROS ATLAS, S.A.	D00-2-71-6841		

Ramolques

Subtipo de ramolque	Placa
Caja Seca	83UH5K

Figura de transporte

Tipos de figura

Tipo de Figura	RFC Figura	Número de Licencia	Nombre Figura	Número de Registro de Identidad Tributaria de la Figura	Residencia Fiscal de la Figura
Operador	EJGJ770308JF3	DF147762	ESPINOZA GALVEZ JUAN DE DIOS		

Tipos de figura

Tipo de Figura	RFC Figura	Número de Licencia	Nombre Figura	Número de Registro de Identidad Tributaria de la Figura	Residencia Fiscal de la Figura
Propietario	MOAF610809V27		MORENO ASCENCIO FERNANDO		

RFC emisor: ACT6808066SA

Folio fiscal:

842c5580-0402-4f0d-86f5-25712428a515

Sello digital del CFDI:

tuwDjJbHIS8EZEzE/S3b3onqB5Nlz8hYXezk9CJ5mVzcky3X3cEpO15V5jmIK761eaOTXE7ouQAQuATwq8gkBg68IAxipyp9M7uMf9F/sjz+BT8eeiNxUuy48i0VbZicVhQZpMq14HTu+LjoXCyYsQEOwDn/6DPLmg7xd++fU9q7nJ8wHsGvTxLlYY7ZnuY/MLE3ib32hZVSHITyFYiCbJVK4j9CKqyVCorPIUT+CJBdsUTSZMM1kjXTLSWUqZMmGA3FANAowzTf+WpHk4OlepPhF5pfQ8OPYkG91WHLVj0038npM/vrmsC3NNzRohc8Vv9i6Tpfmu/n3VNaeNhdw==

Sello digital del SAT:

oJ4c8ju2m3YS/pbjNBxdqldAw3pu1jK3V/HNIEntazVYdSRIFkixKok0iKGNFRw7GGZ0nw5bbZwv4uo0YEFjvUaEH3eiYfuYZ5hzFvAi5hyFR1CBORlqArg1QFw5XB0eq8ILJRqyPBd8Dgk7Q5AiwNqUhXTmXGrS9h3CbMieP9WhkVbdX+bw3v2+AA+qOCDzJ7vZwLEm9PQQWxrqmGu8qBDDKGaluwmxiiVoaNMQmu++e8hxw5P8FqJWAQW7MoRCku68H6/QNIUPz1Nkn1IULDJqZAMLaxNs4IRpAKFsARdw048jEiVHDlyeA8zITsZ2MI+6USI2PisJE3helhA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|842c5580-0402-4f0d-86f5-25712428a515|2023-10-13T12:24:03|SNF171020F3A|tuwDjJbHIS8EZEzE/S3b3onqB5Nlz8hYXezk9CJ5mVzcky3X3cEpO15V5jmIK761eaOTXE7ouQAQuATwq8gkBg68IAxipyp9M7uMf9F/sjz+BT8eeiNxUuy48i0VbZicVhQZpMq14HTu+LjoXCyYsQEOwDn/6DPLmg7xd++fU9q7nJ8wHsGvTxLlYY7ZnuY/MLE3ib32hZVSHITyFYiCbJVK4j9CKqyVCorPIUT+CJBdsUTSZMM1kjXTLSWUqZMmGA3FANAowzTf+WpHk4OlepPhF5pfQ8OPYkG91WHLVj0038npM/vrmsC3NNzRohc8Vv9i6Tpfmu/n3VNaeNhdw==|00001000000518812364||

RFC del proveedor de certificación: SNF171020F3A Fecha y hora de certificación: 2023-10-13 12:24:03

No. de serie del certificado SAT 00001000000518812364



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ACT6808066SA	AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRESGUERRAS	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
842C5580-0402-4F0D-86F5-26712428A515	2023-10-13T12:24:02	2023-10-13T12:24:03	SNF171020F3A
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
₡2,132.61	Ingreso	Vigente	No cancelable

Imprimir



CARTA DE PORTE DE INGRESOS
FOLIO FISCAL
69985198
LUGAR DE EXPEDICION
76120
FECHA Y HORA DE EMISION
13/10/2023 12:24:02
NUMERO DE CERTIFICADO
00001000000505612284
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
13/10/2023 12:24:03
NUMERO CERTIFICADO DEL SAT
00001000000518812364

PROL. BLVD. BERNARDO QUINTANA

R.F.C.: ACT68080665A

RÉGIMEN DE LOS COORDINADOS CARGA CONSOLIDADA
SERVICIO CON ENTREGA A DOMICILIO
800 710 8352
Moneda: MXN Tipo Cambio:
Autotransportes de Carga Tresguerras
S.A. de C.V.

CARTA PORTE / FACTURA

CDC: PCH/
TIPO SERV.: POR COBRAR
TIPO COMPROBANTE: I - INGRESO
QRO00040130
Internacional: No DistRecorrida: 364 km.

ORIGEN: QUERETARO, QRO. Salida Estimada: 2023-10-13T17:00:00

DESTINO: TULANCINGO, HGO. Llegada Estimada: 2023-10-17T23:59:00

REMITENTE O EXPEDIDOR (XAXX010101000)ROADS SAFETY SUPPLY DE MEXICO

DESTINATARIO (XAXX010101000)ALBERTO OLVERA

DOMICILIO:
AV FIRINEOS
Ext: 5-7, Int: NAVE 5
BENITO JUAREZ
QUEPETARO, QRO., MEX
CP: 76116, TEL: 4422956452, Cel: 4422956452

DOMICILIO:
CAMINO A AHUEHVETITLAN
Ext: S/N
LAS PRESAS
TULANCINGO, HGO., MEX
CP: 43645, TEL: 7752027604

SE RECOGERÁ EN: Sucursal Origen

SE ENTREGARÁ EN: En Domicilio del Destinatario

R.F.C. UTT9507201E7, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO (REG: 603, CP: 43645)

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 18-10-2023

DESIGNACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS A TRANSPORTAR:

ESTIMADOS

No. bultos	Tipo bultos	QUE EL REMITENTE DICE QUE CONTIENE	Dimensiones	Peso	Metros cúbicos	Peso estimado	
1	TAMB	(31211515 / XDR) Pintura basada en disolvente	0.60 x 0.60 x 0.90	318	.32	318	
1	TARI	(31191513 / XPX) Cuentas de vidrio	0.80 x 0.60 x 0.22	134	.11	134	
2	T.Mercancias: 2 PesoBruto: 452.00 UnidadBruto: KGM						
				TOTALES	452	0	452

MATERIAL O RESIDUO PELIGROSO

SI NO

VALOR DECLARADO: \$ 0.00

CONCEPTO O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTES
78101802 - Flete (QRO01321326)	E48	1	1,185.27	1,185.27
78101801 - Flete Entrega a Domicilio	E48	1	695.59	695.59
78101802 - Costo por ajuste de combustible	E48	1	23.26	23.26

VIAJA SIN SEGURO, NO SE DECLARO VALOR, APLICA LA TARIFA MAS BAJA QUE LA ORDINARIA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL ARTS. 66 FRACC. V Y 67

USUARIO MNAOMI
OFICINA QRO
ORDEN S. 46941407

"LOS PAQUETES DETALLADOS EN ESTA CARTA PORTE, VIAJAN AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14, 2DO. PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA EN VIGOR"

Sub-Total 1,904.12
I.V.A. 304.65
Ret. I.V.A. 76.16
TOTAL 2,132.61

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EFFECTOS FISCALES AL PAGO

1|0|2c5580-0402-4f0d-8665-26712428a515|2023-10-13T12:24:03|SNF171020F3A|twDjBjHIS8EZEzE/S3b3ongB5Niz8hYXezk9Cj5mvzcky3X3cEpOISV5jmtK761eaOTXE7ouQAquATwq8gkBg68IAxipp9M7uMf9fsz+BT8eeNkUuy480vZicVh:2pMqt4HTu+LpXCyYsQEOwDn6DPLmg7xd+flJ9g7nu8wHsGvTxLIYY7ZnuYMLE3tb32hZVSHITyFYCbJvK49CKqyVCorPIUT+CJbdsUTS2MM1kXTLSWUqZMmGA3FANaOwzT+WPk4OlcpPhF5pO8CPykG91WHLVg038npMvmsC3NNzRohc8Ww9i6Tplmu/n3VNaehNhdw==|00001000000518812364|

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

twDjBjHIS8EZEzE/S3b3ongB5Niz8hYXezk9Cj5mvzcky3X3cEpOISV5jmtK761eaOTXE7ouQAquATwq8gkBg68IAxipp9M7uMf9fsz+BT8eeNkUuy480vZicVh:2pMqt4HTu+LpXCyYsQEOwDn6DPLmg7xd+flJ9g7nu8wHsGvTxLIYY7ZnuYMLE3tb32hZVSHITyFYCbJvK49CKqyVCorPIUT+CJbdsUTS2MM1kXTLSWUqZMmGA3FANaOwzT+WPk4OlcpPhF5pO8CPykG91WHLVg038npMvmsC3NNzRohc8Ww9i6Tplmu/n3VNaehNhdw==

OBSERVACIONES: Ref:

METODO DE PAGO: PPD
USO CFDI: G03
UUID: 842c5580-0402-4f0d-8665-26712428a515
FORMA DE PAGO: 99
CONFIG. VEHICULAR: T3S2 NUM. PLACAS: 43A53X Modelo: 2022
PERMISO SCT: (TPAF01) 0023ACT250420110210012242
POLIZA SEGURO: D00-2-71-6841 (SEGUROS ATLAS. S.A.)



ORDEN DE SERVICIO

ENTREGA DE CARGA

TIPO DE ENTREGA	RECOLECCIÓN	ACUSE EN SOBRE CERRADO	MERCANCIA ASEGURADA	EMPAQUE APROPIADO	TIPO DE CARGA	REQUIERE ACUSE DE RECIBO
Domicilio						

Por medio del presente documento manifiesto mi consentimiento tácito, libre y pleno, para que el embarque ("Mínimo" de 1 a 50 Kgs.) que se está documentando a través del presente formato, sea asegurado por una cuota mínima de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.) haciéndome sabedor que en caso de daño, perdida o extravío de mercancía, podrá tener derecho a ser indemnizado por la transportista, hasta por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Acepto _____ Por otro lado manifiesto que es mi deseo expreso y consiente, y en este momento renuncio a dicho aseguramiento de embarques mínimos referido en el párrafo que antecede, sujetándome a las reglas generales que aplican respecto a la responsabilidad y aseguramiento de mercancía, contenidos tanto en el Código de Comercio, como en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Acepto _____. Ambas partes manifiestan que están de acuerdo y reconocen las condiciones establecidas en el contenido de la presente Carta Porte, aceptando el cliente, que dichas condiciones fueron redactadas de acuerdo a sus propias instrucciones. Acepto _____

NOMBRE _____ FIRMA DE CONFORMIDAD _____

TIPO DE IDENTIFICACIÓN				FECHA	DÍA	MES	AÑO
Credencial de elector	Pasaporte	Carta porte	Otros	HORA			
Nº IDENTIFICACIÓN				SELLO			
NOMBRE				RECIBÍ DE CONFORMIDAD			

Debo(emos) y pagaré(emos) en forma incondicional a la orden de AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRESGUERRAS, S.A. DE C.V., en la Cd. de Celaya Gto., El importe que ampara el total de ésta factura recibida a nuestra entera satisfacción, el día _____ de _____ de _____. En caso de mora en el pago, causará un interés del seis por ciento mensual.

Consulte nuestra COBERTURA Nacional



Descargue nuestra app para:

- Cotizar y realizar compras de tus servicios
- Rastrea en tiempo real el estatus de tus pedidos
- Descarga tus comprobantes fiscales
- Localiza la sucursal mas cerca de ti
- Conoce nuestros servicios:

793
688
1003
L 4
5



android



iOS



Registre su información para recibir **notificaciones** a su correo electronico o a su **whatsapp**.



CALL CENTER: 800 710 8352

www.tresguerras.com.mx

461 346 2654

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE QUE AMPARA ESTA CARTA PORTE

PRIMERA.- Para los efectos del presente contrato de transporte se denomina "Porteador" al transportista y "Remitente" al usuario que contrata el servicio.

SEGUNDA.- El "Remitente" es responsable de que la información proporcionada al "Porteador" sea veraz y que la documentación que entregue para efectos del transporte sea la correcta.

TERCERA.- El "Remitente" debe declarar al "Porteador" el tipo de mercancía o efectos de que se trate, peso, medidas y/o número de la carga que entrega para su transporte y, en su caso, el valor de la misma. La carga que se entregue a granel será pesada por el "Porteador" en el primer punto donde haya báscula apropiada o, en su defecto, aforada en metros cúbicos con la conformidad del "Remitente".

CUARTA.- Para efectos del transporte, el "Remitente" deberá entregar al "Porteador" los documentos que las leyes y reglamentos exijan para llevar a cabo el servicio, en caso de no cumplirse con estos requisitos el "Porteador" esta obligado a rehusar el transporte de las mercancías.

QUINTA.- Si por sospecha de falsedad en la declaración del contenido de un bulto el "Porteador" deseara proceder a su reconocimiento, podrá hacerlo ante testigos y con asistencia del "Remitente" o del consignatario. Si este último no concurren, se solicitará la presencia de un inspector de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y se levantará el acta correspondiente. El "Porteador" tendrá en todo caso la obligación de dejar los bultos en el estado en que se encontraban antes del reconocimiento.

SEXTA.- El "Porteador" deberá recoger y entregar la carga precisamente en los domicilios que señale el "Remitente", ajustándose a los términos y condiciones convenidos. El "Porteador" sólo está obligado a llevar la carga al domicilio del consignatario para su entrega una sola vez. Si ésta no fuera recibida, se dejará aviso de que la mercancía queda a disposición del interesado en las bodegas que indique el "Porteador".

SEPTIMA.- Si la carga no fuera retirada dentro de los 30 días siguientes a aquél en que hubiere sido puesta a disposición del consignatario, el "Porteador" podrá solicitar la venta en pública subasta con arreglo a lo que dispone el Código de Comercio.

OCTAVA.- El "Porteador" y el "Remitente" negociarán libremente el precio del servicio, tomando en cuenta su tipo, característica de los embarques, volumen, regularidad, clase de carga y sistema de pago.

NOVENA.- Si el "Remitente" desea que el "Porteador" asuma la responsabilidad por el valor de las mercancías o efectos que él declare y que cubra toda clase de riesgos, inclusive los derivados de caso fortuito o de fuerza mayor, las partes deberán convenir un cargo adicional, equivalente al valor de la prima del seguro que se contrate, el cual se deberá expresar en la carta de porte.

DÉCIMA.- Cuando el importe del flete no incluya el cargo adicional, la responsabilidad del "Porteador" queda expresamente limitada a la cantidad equivalente a 15 días de salario mínimo vigente el Distrito Federal por tonelada o cuando se trate de embarques cuyo peso sea mayor a 200 kgs. pero menor de 1000 kgs; y a 4 días de salario mínimo por remesa cuando se trate de embarques con peso hasta de 200 kgs.

DÉCIMA PRIMERA.- El precio del transporte deberá pagarse en origen, salvo convenio entre las partes de pago en destino. Cuando el transporte se hubiere concertado "Flete por Cobrar", la entrega de las mercancías o efectos se hará contra pago del flete y el "Porteador" tendrá derecho a retenerlos mientras no se le cubra el precio convenido

DÉCIMA SEGUNDA.- Si al momento de la entrega resultare algún faltante o avería, el consignatario deberá hacerla constar en ese acto en la carta de porte y formular su reclamación por escrito al "Porteador", dentro de las 24 horas siguientes.

DÉCIMA TERCERA.- El "Porteador" queda eximido de la obligación de recibir mercancías o efectos para su transporte, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de carga que por su naturaleza, peso, volumen, embalaje defectuoso o cualquier otra circunstancia no pueda transportarse sin destruirse o sin causar daño a los demás artículos o al material rodante, salvo que la empresa de que se trate tenga el equipo adecuado.

b) Las mercancías cuyo transporte haya sido prohibido por disposiciones legales o reglamentarias.

Cuando tales disposiciones no prohiban precisamente el transporte de determinadas mercancías, pero sí ordenen la presentación de ciertos documentos para que puedan ser transportadas, el "Remitente" estará obligado a entregar al "Porteador" los documentos correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en las presentes condiciones y las quejas derivadas de su aplicación se someterán por la vía administrativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DÉCIMA QUINTA.- Para el caso de que el "Remitente" contrate carro por entero, este aceptará la responsabilidad solidaria para con el "Porteador" mediante la figura de la coresponsabilidad que contempla el artículo 10 del Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, por lo que el "Remitente" queda obligado a verificar que la carga y el vehículo que la transporta, cumplan con el peso y dimensiones máximas establecidos en la NOM-012-SCT-2-2006.

Para el caso de incumplimiento e inobservancia a las disposiciones que regulan el peso y dimensiones, por parte del "Remitente", este será corresponsable de las infracciones y multas que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Policía Federal impongan al "Porteador", por cargar las unidades con exceso de peso.

DÉCIMA SEXTA.- Cuando el "Remitente" o "Destinatario" contrate los seguros de riesgo a que se refiere la presente carta de porte, con otra persona física o moral, nacional o extranjera, queda el "Porteador" por este hecho, desligado automáticamente a cubrir cualquier tipo de riesgo, dado que no recibe por este concepto algún tipo de prima expresa.

DÉCIMA SEPTIMA.- Los casos no previstos en las presentes condiciones y las quejas derivadas de su aplicación se someterán por la vía administrativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin embargo, el "Remitente" y/o el "Destinatario" renuncian expresamente al fuero de su domicilio, a que se refiere en el artículo 1093 del Código de Comercio, así como lo aplicable del Código Civil del Distrito Federal y de toda la República, en lo aplicable y sometiéndose en forma expresa a la jurisdicción de las autoridades judiciales establecidas en la ciudad de Celaya, Gto., para los efectos del cumplimiento, interpretación, sanción y ejecución de la presente carta de porte, siguiendo la misma suerte para el caso de las acciones, excepciones o citaciones que deban seguir terceros extraños en juicio, ya sea por subrogación del presente contrato o por cualquier otra índole. Quedando establecido que el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato lo será el de CARR. INDUSTRIAL CELAYA-VILLAGRAN, KM. 3.57 LOCALIDAD ESTRADA, DE LA CIUDAD DE CELAYA. GTO.

(Estas condiciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Octubre de 1992).

El presente Contrato está debidamente registrado y autorizado por la Procuraduría Federal del Consumidor, a través de su Dirección General del Registro Público de Contratos de Adhesión, con el Número 52359, del Libro Número 1, Volumen 17º, a Folias 197 del Expediente Número 416/984-03, de fecha 24 de Septiembre de 2003.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAACT6808066SA
Registro Federal de ContribuyentesAUTOTRANSPORTES DE CARGA
TRESGUERRAS
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14111222483
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión
CELAYA , GUANAJUATO A 02 DE OCTUBRE DE 2023

ACT6808066SA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ACT6808066SA
Denominación/Razón Social:	AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRESGUERRAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	06 DE AGOSTO DE 1968
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	06 DE AGOSTO DE 1968

Datos del domicilio registrado

Código Postal:38110	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARRETERA CELAYA VILLAGRAN	Número Exterior: KM. 3.570
Número Interior:	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: ESTRADA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CELAYA
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: CONTINUACION EJE SUR PONIENTE
Y Calle: SIN NOMBRE	

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
{+52} 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otro autotransporte local de carga general	100	01/01/2003	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de los Coordinados	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Declaración anual de ISR de Coordinado, integra PM. Impuesto propio.	Durante el mes de Marzo del siguiente ejercicio.	01/01/2014	
Pago provisional de ISR de Coordinado, impuesto propio.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias [denuncial Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Datos Bancarios

AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRESGUERRAS

R.F.C. ACT6808066SA

***No. Cliente* 58527961**


***Sucursal* 7001**

***Cuenta* 8938713**

***Clabe* 002290700189387134**

***Banco* BANAMEX**

 PAQUETERÍA
TRESGUERRAS®
Entregamos Todo por Usted

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
F-22-01-R1:210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
Datos para los Registros (Evidencia):		F-16-09-R10:120922	
D. Fecha de elaboración:		C. Página	1 de 1
jueves, 17 de agosto de 2023		E. Periodo al que se aplica: 2023	

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		1. Folio: 00000284	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	30/08/2023	3. Lugar de entrega	4. Prioridad:
		Urgente	
5. Nombre y Firma del solicitante: L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA		Normal: <input checked="" type="checkbox"/>	
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante: L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ		8. Nombre y Firma del líder del proyecto: L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	
7. Proyecto: P053 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			

9. JUSTIFICACIÓN:

SE SOLICITA LA COMPRA DE GUARDAPOLVOS PARA LAS PUERTAS LATERALES DEL EDIFICIO J, A FIN DE EVITAR LA ENTRADA DE INSECTOS AL PASILLO DEL EDIFICIO, Y DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 1.8 OPERATIVIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
1		24801	2	PIEZA	GUARDAPOLVOS	Guardapolvos con cepillo 91.5 x 5cm	\$ 500.00	\$ 1,000.00
2	951	34701	1	Servicio	Flote	De compra de pintura		2132.61



AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				24. OBSERVACIONES:	
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:		
1,000.00		53	Federal	29601 A: 29601 P053 A: 35501 a 34701	
			Estatal		
			IP		
			Proyecto Especial		
23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:					

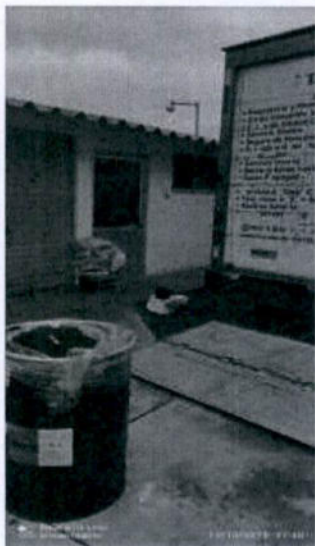
25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA
 La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: L.C. José Humberto Ángeles Hernández	27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR: Mtro. José Antonio Zamora Guido
--	---

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma:	Fecha:		
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.	Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6) <input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)	Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6) <input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>	No aplica <input type="radio"/>

NOTA:
 En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen

REQ. 285 COMPRA DE PINTURA AMARILLO TRÁNSITO Y SERVICIO DE FLETE



RESPONSABLE:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leticia Martínez Padilla" with a stylized flourish.

L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
JEFA DEPTO. MANTENIMIENTO



Fecha y hora de consulta

16/10/2023 4:49:53 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: CARGA

Importe de la operación: 2,132.61 MXP

Cuenta de retiro: 0119828257

Cuenta de depósito: 002290700189387134

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: AUTOTRANSPOR CARGA TRESGUERRAS

Nombre banco destino: BANAMEX

Fecha de creación: 16/10/2023

Fecha de aplicación: 16/10/2023

Concepto de pago: TRASLADO Y MANIOBRAS PINTURAS

Referencia numérica: 161023

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Hora de captura en el canal: 16:49:50

Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario: 0000605710

Clave de rastreo: 00260100231016000605710

Folio de firma: 0073144134

Folio único: 1401202310161649500073144140

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	16/10/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	16/10/2023